

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8688

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NUM. 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

CONDICIONES.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. G. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.

Sábado 11 Octubre 1890.

NAVARRO

19, ISAAC PERAL, 19.



Gran surtido de relojes de bolsillo de oro, plata, níquel y acero. Variedad de los de mesa, pared y despertadores. Excelente taller de composuras.



Cadenas, colgantes y diges.

EXACTITUD Y ECONOMIA.

¿DE QUÉ SIRVE EL BANCO DE ESPAÑA?  
¿PARA QUÉ VINO Á ESTA CIUDAD?

Mucho hemos meditado acerca de los fines para que fue creada esta institución; de los elementos que desde un principio la dieron vida y del propósito sano del legislador, que al tratar de constituir en España una entidad tan importante como de la que hablamos, contó por modo indudable de dotar á nuestro comercio, á semejanza del de el extranjero, de un centro que sirviera al fomento de nuestras clases mercantiles, como poderoso auxiliar que á la vez que las permitiese ensanchar sus operaciones dando valor efectivo al crédito, sirviera también á las transacciones, regulando los cambios con el extranjero y poniendo en movimiento los capitales, que dormidos en las arcas del acanalado, resultaban improductivos y confiados á otras manos expertas de personas activas, al ser manejados por ellas, trocisen en hacendadas las grandes empresas, que al multiplicar sus operaciones por el repetido circular del numerario, ensanchasen el horizonte del comercio y tradujeran en riqueza patria, el valor de las energías individuales, aprovechado por las facilidades que se derivan de la aceptación de un signo de crédito.

A robustecer la nueva institución vino la ley de 1856 que hizo desaparecer los Bancos Provinciales, y todo hacia esperar que el Banco Nacional, al hacerse dueño de la confianza de las clases á que se trató de favorecer, daría impulso notable á nuestro comercio y sería eficazísima palanca de nuestra industria, convertido en su más valioso apoyo.

La citada ley, al buscar en él un auxiliar para el Estado ya determinó las funciones del Banco de España con respecto á las operaciones con fondos públicos y el que no pueda prestarse por éste al Tesoro, mayor suma que la representada por su capital efectivo y á beneficio del que fuera con sólida garantía y en documentos de fácil cobro.

Por la ley de Tesorerías, vino luego á concularse este precepto, exigiendo del Banco 165 millones, y de aquí parte ya el que el citado establecimiento, rompiendo los moldes comunes á los de crédito análogos en el extranjero, dejase de ser un auxiliar del Comercio para convertirse en absoluto, en un prestamista del Tesoro público, que se sirve de él á su antojo, con menoscabo de los que en él depositaron su confianza y su dinero, pues que los repetidos servicios que al Gobierno presta el primer establecimiento de crédito de España, si son remunerados con largueza, en concesiones, monopolios y extralimitaciones estatutarias, beneficios son todos de que aprovechan los accionistas exclusivamente, sin que por ello realicen los imponentes ni la más insignificante ventaja y por el contrario hayan de lamentar la merma de garantías que sufre el

establecimiento, que convertido hoy en prestamista, cifra todas sus operaciones en el aumento de éstas, absorbiendo una suma enorme del papel del Estado, otra en acciones de la Compañía Calera, y algunos millones más en pagarés y Letras del Tesoro, valores todos ellos de imposible realización, sin gran pérdida y comprometidísimos como garantía por la exposición que tienen á verse despreciados ante un cambio político, una guerra, un plan financiero ó ante cualquier otra causa.

Por otra parte, la existencia en plata acumulada por el agio de su acuñación que la imprime un valor del que carece, no es la mejor garantía que puede ofrecer un establecimiento semejante, que no cuenta para atender á la suma que por billetes, cuentas corrientes y depósitos figura en los balances por valor de 1154 millones, sino con los títulos en cartera del 4 por 0/0 amortizable por 444 1/4 millones, las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos por 12 1/4 millones los 217 millones en pagarés y letras del Tesoro y 25 millones por diversos valores que ya hemos visto son irrealizables por el momento, quedando sólo para hacer frente á los compromisos que pudieran en un momento dado exigir cumplimiento, la existencia en efectivo importante 194 millones.

Para este resultado, se suprimieron los antiguos Bancos provinciales, y se generalizó la circulación del billete. Para ello seguramente se crearon sucursales en las Capitales de alguna importancia y quizás también para el mismo objeto de engrosar la renta se pretendió el aumento de emisión hasta mil millones de pesetas.

¿Quién duda que ante la imponente cifra que importan los descuentos sea preciso aumentar la emisión? Hay que reconocer la necesidad y no asombrarnos de que nuestra Sucursal, aunque solo dá plata, haya tenido que suspender la admisión de negociaciones y documentos, porque si no cómo iba á atender á las operaciones que constituyen el verdadero auxilio al comercio, admitiendo las pignoraciones del papel del Estado, que tanto contribuyen á aumentar la renta del tenedor, si hubiera de aceptar la negociación de letras y los descuentos que cuando más, pueden servir á facilitar la marcha de muchas empresas mercantiles?

Qué diferencia de nuestro Banco con el de Francia, Inglaterra, Alemania y otros. Allí las facilidades, hay verdadero apoyo al Comercio, centuplican las operaciones, y hasta dan crédito para tener dinero en proporción con que dar vida á todas las manifestaciones de la industria y del Comercio. En España y muy particularmente en nuestra ciudad, casas principálicas de reconocida formalidad y de garantías más efectivas, que el propio Banco, se encuentran imposibilitadas de usar de su crédito, porque caprichosamente, ó por distraer el numerario en las operaciones que hemos citado antes, ó por hacer más evidente la necesidad del aumento de emisión, ó por falta de entereza de los miembros del Consejo ó ya por otra causa, se falta al Comercio que favoreció con su confianza al citado establecimiento y se le niega que efectúe las operaciones á que se le ha dicho por el Reglamento que tiene derecho, siendo ya muchas las alternativas con que se ha abusado de su paciencia, sometiénlole en los pocos años que cuenta de existencia esta Sucursal, á infinitas alteraciones en el régimen á que ha de ajustar sus operaciones con el Banco, coronadas finalmente por la que se nos dice existe hoy que acusa ó falta de independencia del Consejo, sometido por lo visto á la más violenta y ridícula de las imposiciones, bien de la Central ó acaso de alguien que por su posición dentro

de dicho establecimiento, se permite imponer á capricho su injusto y desacertado criterio, abusando de la complacencia censurable de ese consejo; desconocimiento por parte del mismo del Comercio de Cartagena, lo que no podemos admitir, ó falta de fondos, ó de todas ellas que han de engrosar la confianza y pudieran dar al traste con la Sucursal que después de haber experimentado la solidez del Comercio de la plaza, cuando liquidó sin el más leve quebranto la Cartera formada bajo el régimen más lato, pero que el Consejo probó que había acierto en las operaciones realizadas, después de haberse apoderado de las transacciones bancarias de Cartagena, y cuando su último balance semestral acusa mayores beneficios que los de un año anterior, con el especioso pretexto del enorme coste de las remesas y de el aligeramiento de Cartera, cierra sus puertas á la negociación, fundada en que como dueña puede admitir y rechazar lo que se le antoja ó no crea conveniente, sin acordarse que lo que es hábil y cabe en un particular que maneja lo suyo sin reclamar el apoyo de nadie, no es nunca procedente en una institución que creada con el dinero ajeno, para auxiliar del Comercio, da al público al abrirle sus puertas, las reglas á que ha de ajustarse para operar, sin que haya motivo para rechazarle sus propuestas, ni por falta de garantías, puesto que llena los requisitos pedidos, ni de metálico, puesto que no suben los descuentos á lo que las cuentas corrientes, ni por que sea disposición general puesto que en el último balance del Banco de España en Madrid aparece en aumento la cifra de los descuentos, sin que esta cifra pueda considerarse que rebasa del límite de lo prudente, cuando relativamente es mezquina por las muchas dificultades que se oponen por el Banco en todas partes á objeto de hacer indispensable el aumento de emisión y con ella la circulación forzosa.

Así sucede con la Sucursal del Banco en esta plaza, que al privar á la industria y al comercio del auxilio de sus operaciones, siendo estas clases las verdaderas fomentadoras de la riqueza patria con su inteligencia y activa laboriosidad y con el desenvolvimiento de cuantiosos capitales que en sus diversas y múltiples aplicaciones proporcionan el sustento á infinitas familias, en cambio abre sus cajas á la pignoración de papel del Estado invirtiendo los capitales que maneja en aumentar sin limitación alguna sus considerables existencias de dicho papel, que atentan sus tenedores por los pingües beneficios que les proporciona se limitan á disfrutar tranquilamente las crecidas rentas que de estas operaciones obtienen.

Por esto encabezamos nuestro artículo con la pregunta ¿de qué sirve el Banco de España en esta ciudad? y hemos de añadir, si su conducta en general corresponde á un establecimiento de crédito que se creó para las operaciones de emisión y descuento.

## ECOS DE MADRID

10 Octubre de 1890.

El bombo y los platillos, de cuyas hazañas en los actuales tiempos hablé en mi crónica anterior, han tomado con la epatación en España de los reporters norteamericanos; la forma también yanké del *inter view*

Hasta ahora este procedimiento solo se aplica á los hombres políticos, quienes parecen muy satisfechos de este modo de dar á conocer sus opiniones. Hace quince ó veinte años que si por ejemplo se hubiera

acercado un periodista á O'Donnell ó á Narváez á preguntarle como hoy se pregunta, á las eminencias, medianías y nulidades de la política:

—¿Qué piensa usted sobre tal cosa? ¿Qué concepto se merece á usted fulano ó mengano? El brian considerado estas interrogaciones como el colmo de la indiscreción, y con amabilidad ó con un exabrupto, —según el estado de su bilis, —habrían dejado á su interlocutor con el deseo de meterse en camisa de once varas.

Hoy por el contrario, los hombres políticos no se creen importantes hasta que un periodista los busca ó los asedia á preguntas, gracias á lo cual sabemos hasta los más recónditos pensamientos que en el momento histórico en que se hallan les conviene dar á los vientos de la publicidad.

Si esta costumbre como pretenden severos moralistas acusa un rebajamiento de caracteres, la culpa no es de los que interrogan ni de los interrogados, sino del público que ávido de detalles quiere á toda costa ver lo que tienen dentro los jugues que entretienen su ocio.

Por este camino que se andará hasta el final, tendremos muy pronto los *inter views* á todos los demás personajes del drama, la comedia y el sainete humanos.

Cuando por ejemplo se repita como el otro día la terrible escena de Cain y Abel, cuando un hermano mate á otro por envidia de su virtud caerán los reporters sobre el criminal y le preguntarán los móviles del crimen, los detalles del sangriento drama, la impresión que experimentó después de cometido el fratricidio y hasta sus opiniones sobre la pena de muerte, las pastillas de Gerardei y el jabón de los príncipes del Congo, progreso este último en el arte del reclamo que todavía no se ha puesto en práctica en nuestro país, pero que seguramente será utilizado con ventaja por la publicidad.

Se interrogará al tímido y al tímador, al autor dramático y al crítico, á la mujer culpable sorprendida en flagrante delito de infidelidad, al amante favorecido y al esposo ultrajado; y todos estos por menores misteriosos de la vida íntima saldrán á la luz eléctrica y formarán el pasto de los lectores de periódicos.

Hoy por hoy conviene al público, las notabilidades en el deseo de penetrarse. Las personas importantes, ó que creen serlo, no viven á gusto si no les preguntan sus opiniones para que luego las reproduzcan los periódicos. El público no quiere ya artículos de doctrina. Contaminada por Zola y sus discípulos busca documentos humanos y se deleita más oyendo hablar en tetras de molde á todos los que por cualquier motivo despiertan su atención, y su curiosidad, que leyendo la simple narración de sucesos por interesantes y dramáticos que sean.

Pronto se reunirán los dos espíritus comerciales que han originado y sostiene en la modernísima costumbre del *interview* y no tardaremos en leer párrafos sobre poco más ó menos como el siguiente:

«Ayer hemos visitado al eminente hombre público D. Fulano de tal que habito una magnífica casa cuyos planos se deben